

RESOLUCIÓN
N° 1686 /98

EXYTE. N° 10=14817/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0158

Buenos Aires, 27 de *Julio* de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada en estas actuaciones por el Señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Dr. Marcos Arnoldo Grabivker, relacionada con la asignación de una partida especial para atender la reposición de garrafas durante los meses de junio, julio y agosto;

Que por Resolución CSJN N° 1391/98 se ha desestimado la única oferta para el arreglo de calderas, autorizando a un nuevo llamado a licitación pública; por lo que no será posible contar con calefacción centralizada durante este invierno.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico una partida especial por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 28.800.-) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada a la reposición de garrafas.

2°) Imputar el presente gasto, a las partidas presupuestarias pertinentes del presente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y pase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

Eduardo Moline O'Connor

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

19/11